



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAYO 1985

Expte. N° 14.126/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita se conceda el auspicio de la Universidad al curso "Mayores Costos, Sistemas de Contratación y Redacción de Contratos de Obras Públicas y Privadas, Legislación Nacional y Provincial";y

CONSIDERANDO:

Que el mismo será dictado por el Ing. Luis María Vedoya, quien se desempeña como responsable de los cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires, siendo un destacado especialista en el referido tema, habiendo desarrollado también estas actividades en diversos lugares del país;

Que el señalado auspicio no representa erogación alguna para la Casa, salvo la impresión del programa del curso, lo que significará la participación de personal docente de la dependencia recurrente eximido del pago de aranceles;

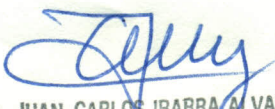
POR ELLO:

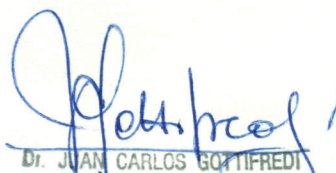
EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder el auspicio oficial de la Universidad al curso que sobre el tema MAYORES COSTOS, SISTEMAS DE CONTRATACION Y REDACCION DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS, LEGISLACION NACIONAL Y PROVINCIAL, estará a cargo del Ing. Luis María VEDOYA, de la Universidad de Buenos Aires, como fecha probable de su dictado entre el 30 de Mayo y 1 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 269-85